

D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BERROCAL, PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PROGRAMA EMPLE@30+, CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA MEDIANTE RESOLUCIÓN, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.


HACE SABER:

PRIMERO.- Reunido el Órgano de Selección para la nueva provisión del **PUESTO DE TRABAJO DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL del PROGRAMA EMPLE@30+**, mediante contrato laboral temporal, por obra o servicio determinado a tiempo completo, y duración de seis meses, y visto lo dispuesto en el acta levantada por el referido Órgano de Selección de fecha 4 de abril de 2017, relativa a la valoración de méritos alegados por los aspirantes y puntuación obtenida en el primer y único ejercicio consistente en una entrevista personal, resultan las puntuaciones que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIONES PARCIALES				PUNTUACIÓN TOTAL
	BAREMACIÓN DE MÉRITOS (MÁXIMO: 10,00)			ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO: 10,00)	
	Titulaciones Académicas (máximo 3,00)	Cursos (máximo 6,00)	Ponencias, Dirección o Coordinación de Cursos (máximo 1,00)		
ARIAS BAREA, ISIDRO	1,00	1,377	0,00	7,00	9,377
ARIAS BAREA, MONTSERRAT	1,00	0,426	0,10	5,00	6,526
RAMÑÍREZ CABRERA, MARÍA DEL CARMEN	1,00	0,000	0,00	8,00	9,000

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones definitivas obtenidas por cada uno de los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el acta del Órgano de Selección de fecha 4 de abril de 2017 así como lo previsto en las Bases Rectoras de la Selección de las Personas que participen en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, correspondiente a la convocatoria 2016, del municipio de La Campana (Sevilla), aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia Nº 376/2016, de 2 de diciembre, el Órgano de Selección acuerda, proponer la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, a tiempo completo y durante seis meses, para la provisión del **PUESTO DE TRABAJO DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL, del PROGRAMA EMPLE@30+**, de **D. ISIDRO ARIAS BAREA**, con D.N.I. 52.562.560 Q.

TERCERO.- Al respecto, se concede al aspirante propuesto para la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado a tiempo completo, un plazo máximo de DOS DÍAS a partir de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios y página web municipal para que se persone en el Área de Desarrollo Local, Turismo, Educación,

Código Seguro De Verificación:	z1AbOdSE1sUMrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez Berrocal	Firmado	05/04/2017 10:42:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z1AbOdSE1sUMrVHIA/T9CA==			


Régimen Interior y Hacienda del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) a fin de aportar la documentación adicional a la ya aportada que le fuere requerida.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a Abril 2017

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. :F. Javier Fernández Berrocal

Código Seguro De Verificación:	z1AbOdSE1sUMrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez Berrocal	Firmado	05/04/2017 10:42:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z1AbOdSE1sUMrVHIA/T9CA==			